



*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 10
(P DE R NÚM. 14)
POR: LA LEGISLATURA MUNICIPAL**

SERIE 2008-2009

PARA FELICITAR A SR. EFRAÍN ROMÁN RODRÍGUEZ EN SU EXALTACIÓN AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE EN EL AÑO 2008, EN LA CATEGORÍA DE ENTRENADOR DE BOXEO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es un cuerpo legislativo autónomo conforme a la Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, con poder de aprobar resoluciones internas.

POR CUANTO: Es un deber de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas honrar a aquellas personas que se han destacado sobresalientemente en algún ámbito del quehacer ciudadano.

POR CUANTO: Desde tiempos remotos se reconoce el arte de golpear evitando que a uno lo toquen, como deporte llamado boxear para el cual se requieren las destrezas de danza taína, corpulencia para pegar y corazón, coraje y valentía.

POR CUANTO: Es tarea difícil entrenar un prospecto en el deporte del boxeo pues hay que impartirle una disciplina estricta y de mucho sacrificio.

POR CUANTO: El Sr. Efraín Román Rodríguez, mejor conocido como "Malengue", fue atleta del boxeo y luego de su retiro ha estado desempeñándose humilde y exitosamente como entrenador de campeones, por tal razón es exaltado al Salón de la Fama del Deporte en Aguas Buenas, Puerto Rico.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Felicitar al Sr. Efraín Román Rodríguez en su exaltación al Salón de la Fama del Deporte en el Año 2008.

SECCIÓN 2DA: Honrarlo por estimular al caído para que se levante y triunfe para orgullo de su patria y de su pueblo.

SECCIÓN 3RA: VIGENCIA

Esta Resolución comenzará a regir a partir de la aprobación por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 4TA: NOTIFICACIÓN

Copia certificada de esta Resolución será entregada a la persona galardonada, notificada al Alcalde de Aguas Buenas, Hon. Luis Arroyo Chiqués, al Director del Departamento de

Recreación y Deportes de Aguas Buenas, al Secretario(a), del Departamento de Recreación y Deportes, y en especial al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, Inc. y a cualquier otra agencia o instrumentalidad pública que se estime pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 17 DE OCTUBRE DE 2008.



**HON. SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**SRA. MARYLIN SAURI BERRIOS
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**